

87670

23



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN DISPOSITIVO ANTIDESLUMBRANTE PARA FAROS DE VEHICU
LOS", a favor de D. Jorge Augusto Amillach y D. Jorge Ca-
bané Manauta, de nacionalidad española, domiciliados en
Barcelona, Córcega, 523.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Viene a hacer referencia el presente Modelo de utili-
dad a una nueva realización de dispositivo antideslumbran-
te, de los que se utilizan en los faros de toda clase de
vehículos, que viene a aportar sensibles mejoras sobre los
diversos dispositivos existentes actualmente para tal fin.

Hoy en día eliminar los deslumbramientos provocados
por los faros de los vehículos se ha convertido en una ne-
cesidad acuciante, por el sinfín de accidentes que corrien-
temente vienen ocurriendo por tal motivo. Ello como es sa-

97670

23 ENB



bido se debe mayormente a que las luces de cruce, si bien por su especial situación envían los rayos luminosos hacia el suelo, no impiden el paso total de rayos horizontales que escapan produciendo el deslumbramiento del conductor

5. del vehículo que circula en dirección contraria.

El presente Modelo tiene por fin evitar tales deslumbramientos de una forma simple y eficaz que no sea muy costosa para que pueda ser adquirido por la mayor parte de usuarios de vehículos. Ello viene a ser una gran ventaja asimis-

10. mo sobre los dispositivos antideslumbrantes actualmente existentes que por regla general son bastante costosos, precisamente por estar constituidos a base de elementos complejos y estructuras complicadas.

Esencialmente se constituye el presente Modelo a base de un aro circular de grosor conveniente para su disposición fuera o dentro del faro de un vehículo y dotado de los medios de sujeción necesarios así como de una serie de aletas fijadas al propio aro, paralelamente entre sí e inclinadas con respecto al eje principal del faro ocupando la mitad superior del propio aro evitando la salida de rayos luminosos horizontales y en consecuencia el deslumbramiento del conductor del vehículo que circula en dirección contraria.

Para mejor comprensión de las descripciones pasamos a referirnos a continuación a un dibujo que se adjunta a la presente memoria y que representa a título de ejemplo explicativo, no limitativo, un dispositivo antideslumbrante para faros de vehículos realizado de acuerdo con el actual Modelo.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva del dispositivo antideslumbrante en cuestión, siendo la figura 2 una sección longitudinal completa del mismo.

Las figuras 3 y 4 se corresponden con sendas seccio-



nes del mismo dispositivo aplicado en un faro mostrando respectivamente la salida de los rayos luminosos con las luces de carretera (largos) y las de cruce (cortos).

Según tales figuras queda constituido el presente

5. Modelo por un aro o anillo -1- que puede ser dispuesto según convenga dentro o fuera del faro -2- de un vehículo.

10. Dicho aro -1- va dotado de los medios de sujeción convenientes y de una serie de aletas -3- dispuestas paralelamente entre sí en forma inclinada y a modo de cuerdas del propio aro -1-.

15. Dichas aletas -3- ocupan sólo la mitad superior del aro -1- y realizan dos funciones primordiales: una, interceptar parte de la luz superior que sale de las luces de carretera -4-, innecesaria para la visibilidad de la carretera; y la otra evitar el deslumbramiento de las luces de cruce -5-.

20. Esto último se logra porque la luz pasa igualmente al exterior pero los rayos que debieran salir horizontales no salen por la existencia de la rejilla del aro -1-, no observando el conductor que viene en dirección contraria ni la luminosidad de la parábola del faro -2- ni el filamento -6-, sin perderse la potencia de iluminación necesaria.

25. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del dispositivo descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

30. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

1.- Un dispositivo antideslumbrante para faros de vehículo.



los, caracterizado esencialmente por estar constituido por un aro circular que, situado ante la luz radiada por el faro de un vehiculo, va dotado en su mitad superior de una serie paralela de aletas, inclinadas y situadas a modo de cuerdas del propio aro, evitando dichas aletas el deslumbramiento del conductor del vehiculo que circula en direcci3n contraria.

5.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad definido en la anterior reivindicaci3n, cuyo objeto es:

10.

2.- "UN DISPOSITIVO ANTIDESLUMBRANTE PARA FAROS DE VEHICULOS".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

15.

Barcelona, veintitr3s de enero de mil novecientos sesenta y dos.

P.A. de D. Jorge Augusto Amillach y
D. Jorge Caban3 Manauta,

D. JORGE ANGUSTO AMILLACH Y
D. JORGE CABANE MANAUTA

HOJA UNICA

97670

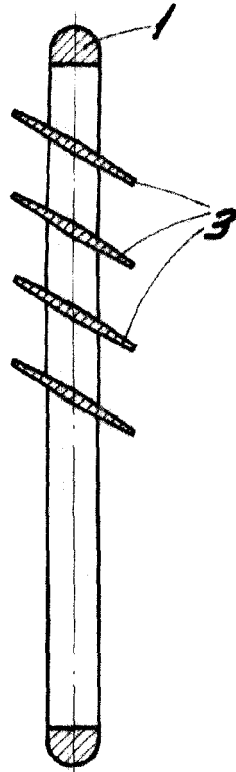


Fig. 2

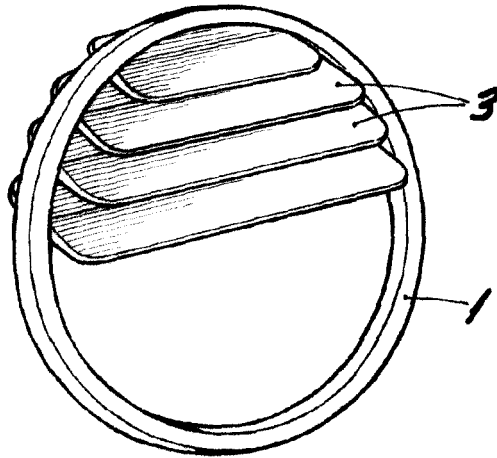


Fig. 1

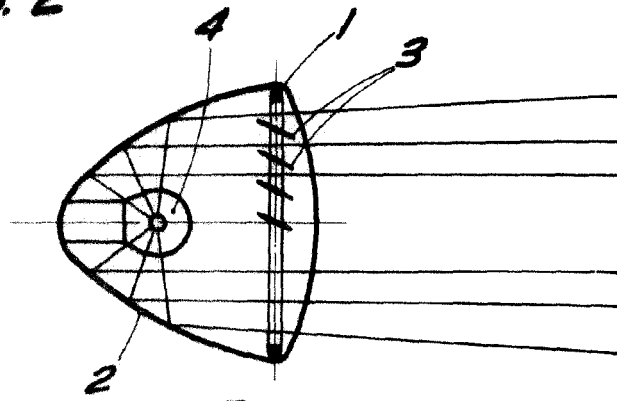


Fig. 3

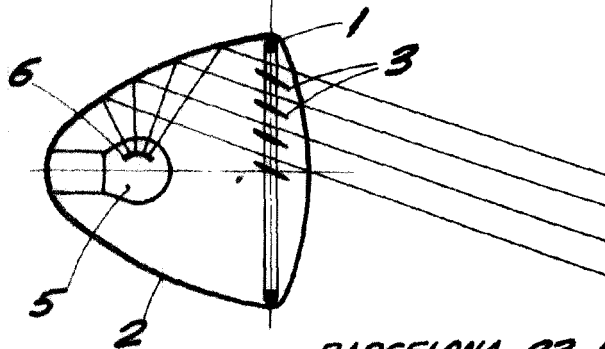


Fig. 4 P.A.

BARCELONA, 23 ENERO DE 1963

ESCALA VARIABLE